Al Pueblo de México

Al Poder Judicial de la Federación

El Estado de Derecho debe prevalecer ante la pretensión falaz basada en resoluciones que atentan contra el equilibrio entre poderes soberanos de origen democrático y en estricto apego a la Constitución y Leyes que nos rigen.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara Diputados hace un enérgico llamado para que se respete y asuma la Reforma al Poder Judicial aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, que conforman el H. Congreso de la Unión, el cual tiene la facultad para expedir todas las Leyes que sean necesarias, e incluso reformar las atribuciones y facultades concedidas a los otros Poderes de la Unión, conforme al art. 73, fracción XXXII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se suma también lo dispuesto en el artículo 133 constitucional para que las Leyes del Congreso de la Unión sean Ley Suprema de toda la Unión, por lo que todos deben acatar el Decreto Constitucional de la Reforma al Poder Judicial.

Por ello, denostar el trabajo de las y los legisladores vía amparos es incorrecto y abona a la incertidumbre y desobediencia de las Leyes. No lo vamos a permitir, tenemos que conducirnos con respeto entre poderes.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reprobamos las descalificaciones, argucias y “chicanadas” que pretenden retardar el mandato popular, y hacemos público nuestro compromiso para continuar legislando a favor del pueblo de México y en la lucha por garantizar una justicia efectiva, gratuita y expedita para todos.

Es necesario recordar que, con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones correspondientes dieron trámite, se avocaron al análisis y emisión del Dictamen, previa realización del parlamento abierto que tuvo al menos 42 foros de discusión, gracias a lo cual se realizaron diversos cambios y modificaciones, que se materializaron en el Decreto innovador que todos conocemos y que fue aprobado por mayoría calificada de ambas Cámaras, así como por la mayoría de los Congresos Estatales.

De esta manera, la reforma al Poder Judicial fue aprobada por el pleno de las Cámaras que conforman el H. Congreso de la Unión, para que se establezca la decisión por voto libre, directo y secreto en la integración de los cargos decisivos del Poder Judicial de la Federación, para seleccionar a las y los Ministros de la SCJN, Magistrados del TEPJF, Magistrados Colegiados de Circuito y de Apelación, así como Jueces de Distrito, y con ello dejar atrás la imposición desde el Poder Ejecutivo y Legislativo como ocurría en tiempos neoliberales.

Sumado a dos nuevas figuras que vigilarán el actuar de los servidores públicos del Poder Judicial: el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración.

Todo ello permitirá que el pueblo mexicano cuente con justicia efectiva, gratuita y expedita, sin ningún tipo de distinción social o de credo.

Reiteramos nuestro compromiso y mandato para representar y cuidar los intereses de todas las ciudadanas y ciudadanos, ya que es gracias a su apoyo que nos desempeñamos como legisladores.

Dip. Reginaldo Sandoval Flores, Dip. Adrián González Naveda, Dip. Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, Dip. Ana Karina Rojo Pimentel, Dip. Ana Luisa Del Muro García, Dip. Brigido Ramiro Moreno Hernández, Dip. Carlos Morelos Rodríguez, Dip. Diana Castillo Gabino, Dip. Diana Karina Barreras Samaniego, Dip. Emilio Manzanilla Téllez, Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Dip. Francisco Javier Guizar Macías, Dip. Gerardo Olivares Mejía, Dip. Greycy Marian Durán Alarcón, Dip. Irma Yordana Garay Loredo, Dip. Javier Vázquez Calixto, Dip. Jesús Fernando García Hernández, Dip. Jesús Roberto Corral Ordóñez, Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Dip. José Alberto Benavides Castañeda, Dip. José Alejandro Aguilar López, Dip. José Alejandro López Sánchez, Dip. José Antonio López Ruiz, Dip. José Gloria López, Dip. José Luis Montalvo Luna, Dip. José Luis Sánchez González, Dip. José Luis Téllez Marín, Dip. Lilia Aguilar Gil, Dip. Luis Armando Díaz, Dip. Luis Enrique Martínez Ventura, Dip. Luis Fernando Viclhis Contreras, Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Dip. Margarita García García, Dip. María Isidra De la Luz Rivas, Dip. Maribel Martínez Ruíz, Dip. Martha Aracely Cruz Jiménez, Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, Dip. Nora Yessica Merino Escamilla, Dip. Olga Lidia Herrera Natividad, Dip. Patricia Galindo Alarcón, Dip. Pedro Vázquez González, Dip. Ramón Ángel Flores Robles, Dip. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, Dip. Roberto Armando Albores Gleason, Dip. Rosalía León Rosas, Dip. Santiago González Soto, Dip. Vanessa López Carrillo, Dip. Wblester Santiago Pineda.